

SESIÓN NO. 103
EXTRAORDINARIA
13/08/2021

Sesión extraordinaria N°103 celebrada por el Concejo Municipal de Atenas, el viernes 13 de agosto del año dos mil veintiuno, a las dieciocho horas con dos minutos, a través de la plataforma Virtual TEAMS de la Municipalidad de Atenas, con la siguiente asistencia:

REGIDORES PROPIETARIOS:

ESTER AMALIA GONZÁLEZ GRACÍA **PRESIDE**
DIEGO ALONSO GONZALEZ MORALES
RONALD RAMÍREZ GARITA
JUAN CARLOS DENGO GONZÁLEZ
URIEL DELGADO RAMÍREZ

REGIDORES SUPLENTE:

DANILO VÁSQUEZ TRIGUEROS
ELISA MARÍA CALDERÓN MONTERO
CARLOS MANUEL SALAZAR LEÓN
LEONARDO BARQUERO RAMÍREZ
XIOMARA CHAVES GARITA

SÍNDICOS PROPIETARIOS:

JORGE ENRIQUE OCAÑA PORRAS
WILLIAM MIRANDA GARITA
JOSÉ CARLOS CHAVES INNECKEN
HUGO CUBERO ROJAS
ADRÍAN SOLANO BARRANTES
OMAR RAMOS ARCE
MARÍA PAULA VILLEGAS ARGUEDAS
DIDIER MORA CHÁVEZ

SÍNDICOS SUPLENTE

IDALIE RODRIGUEZ VÍQUEZ
MARICELA MORA PORRAS
ANA PATRICIA ZUMBADO CASTILLO
ANDREÍNA RAMÍREZ GÓMEZ
ROSA ISABEL GONZALEZ RODRIGUEZ
ANA MARITZA PORRAS MENA

GILBERT AGÜERO TREJOS

ALCALDE: LIC. WILBERTH MARTIN AGUILAR GATJENS.

SECRETARIA CONCEJO: MARJORIE MEJIAS VILLEGAS A.I.

AUSENTES

VICTORIA ESPINOZA SALAS

ASISTENTES POR INVITACIÓN

JUAN CARLOS VINDAS VILLALOBOS

MELVIN CASTRO GONZÁLEZ

OLIVIER RUIZ RUEDA

JUAN CARLOS HIDALGO GARCÍA

MAXIMILIANO PÉREZ MARTÍNEZ

ARTÍCULO ÚNICO

**ANALIZAR EL TEMA DE LOS VECINOS DE CALLE BOLAÑOS, Y ASÍ CONOCER Y
ANALIZAR LAS NUEVAS DISPOSICIONES PARA EL OTORGAMIENTO DE SERVI-
CIOS DE AGUA POTABLE**

REPRESENTANTES:

Expositor: *Maximiliano Pérez Martínez, Ejecutivo Experto AyA Sede Atenas.*

Representantes:

Melvin Castro González, Director de Agua Potable Región Central Oeste

Olivier Ruiz Rueda, Asesoría Comercial-Legal

Juan Carlos Hidalgo García, Ingeniero de la Dirección Regional de Alajuela

La Sra. Presidenta, da la bienvenida y somete a votación el orden del día.

Acuerdo#1

**SE ACUERDA: APROBAR EL ORDEN DEL DÍA. APROBADO CON 4 VOTOS A FAVOR,
EN FIRME, CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.**

El Sr. Leonado Barquero, Regidor suplente emite el voto en lugar del Sr. Ronald Ramírez, Regidor propietario, ya que este presenta problemas de conexión con la red.

La Sra. Presidenta, sede la palabra a los compañeros de Acueductos y Alcantarillados, a fin de que procedan con la exposición de acuerdo a la solicitud realizada.

El Sr. Maximiliano Pérez Martínez, Ejecutivo Experto AyA Sede Atenas, explica que la solicitud de la sesión es a iniciativa de AyA para formar un equipo de trabajo técnico con la Municipalidad de Atenas para revisar trámites de extensiones de ramas que se encuentran pendientes de resolver en el cantón, entre ellas Calle Bolaños la cual cuenta con varias particularidades. Añade que, primero se dio una sesión con la Administración Municipal y luego surge la invitación del Concejo Municipal para aclarar la situación técnica-jurídica con la que se maneja esos temas. Sede la palabra al Sr. Melvin Castro como Director de Agua Potable para introducir el tema.

La Sra. Presidenta, solicita se presenten los demás representantes del AyA a fin de conocerlos.

Cada uno de los personeros del AyA se presentan así mismos.

El Sr. Olivier Ruiz Rueda, Asesoría Comercial-Legal del AyA, comenta que, ya se han trabajado temas referentes a Calle Bolaños y otras calles que, cuenta con complicaciones técnica o legal para prestar servicios. Comenta que, la idea era formar una comisión para evocar una mejora y salida entre ambas instituciones a las calles que todavía no gozan del servicio público de agua potable. Solicita esperar al Sr. Castro, ya que se elaboró un cuadro con un diagnóstico de carretera, por lo que le gustaría que puedan ver las observaciones que se realizaron a la naturaleza de cada acceso.

La Sra. Presidenta, solicita a Maximiliano Pérez dar un resumen de la reunión que se efectuó con la Administración Municipal, ya que el Concejo no participó de esta, además de que según lo indicado se conformó una comisión especial.

El Sr. Maximiliano Pérez Martínez, Ejecutivo Experto AyA Sede Atenas, explica que, dada la problemática de agua en Atenas, no se aprobaron extensiones de ramal ni proyectos urbanísticos significativos y que, cuando entra el nuevo acueducto entra en operación en enero del 2019 se empiezan a presentar una serie de solicitudes para calles públicas y no públicas donde los propietarios pretenden habilitarla con el servicio de agua potable, por lo que se requiere la autorización para construir la extensión de ramal. Se refiere a los trámites que se deben de realizar con los Bomberos e información técnica jurídica que se debe de solicitar a la Municipalidad, ya que se debe de verificar fehacientemente que la calle es pública y que, además esté debidamente delimitada con las características técnicas. Señala que, se están presentado dificultades para avanzar con ese tema, dentro de estas el caso de Calle Bolaños el cual es más complejo. Añade que, para buscar una solución realizaron la propuestas de formar una comisión bi-institucional técnica para analizar caso por caso, recopilar información de cada uno de esos y agregarlo a la información que debe de suministrar los Bomberos con el fin de que la Dirección Regional en la persona de Juan Carlos Vindas pueda firmar las constancias de capacidad hídrica.

El Sr. Melvin Castro González, Director de Agua Potable Región Central Oeste, comenta que, se trabajó en su momento con la Administración y el Concejo anterior los temas relacionados con las vías públicas e incertidumbres que llegaban al análisis de factibilidad del AyA. Habla de la Directriz Presidencia N°061 y el trabajo con la Administración Cantonal de Atenas para agilizar la regulación en temas de derecho de vía. Además, se refiere al Reglamento de Aceras del cantón de Atenas, ya que ese espacio físico debe de estar toda la infraestructura pública. Menciona que temas estuvieron trabajando con el Concejo anterior, entre ellos Calle Bolaños y Trigueros en Concepción, Calle Colegio Técnico en Santa Eulalia y las molestias de los administrados en cuanto a las ausencias o incertezas para continuar con el estudio de extensión de ramal para habilitar su terreno. Añade que, han trabajado con la Comisión de Caminos para atender las consultas y las situaciones técnico-jurídicas, especialmente referente a anchos y longitudes de las vías, y algunos casos en donde las propiedades que registralmente aparecen como propiedad privada pero la Administración señala que son vía públicas de hecho o abiertas para el uso público. Señala que, el día de hoy buscan atender en función del Administrado, de aclarar o bien conocer las tipologías de esos casos para determinar si se puede trabajar a través de la Comisión de Caminos o si es necesario verlo en otra comisión técnica o determinar los caminos para los puntos que se deban de subsanar.

La Sra. Presidenta, informa que, se le está dando seguimiento a como se estableció la Sesión de hoy, por lo que solicita a la Sra. Secretaria referirse a la solicitud de la extraordinaria.

La Sra. Secretaria, comenta que, trabajó con el Concejo anterior por lo que tienen conocimiento de los temas y que inclusive, en su momento se le explicó a Maximiliano que ellos como Concejo no pueden ordenar a la Administración ejecutar en alguna línea la respuesta directa, ya que debe tomarse un acuerdo y seguir con el proceso para que el departamento que tenga competencia sea quién emita la respuestas y una vez ellos respondan el Concejo remite la información, además de que, como Concejo no pueden solicitar a los departamento la información directamente hasta que no sea conocida en una Sesión Municipal. Agrega que, también le indicó a Maximiliano que, el trámite no debía ir al Concejo dado que por los tiempos no se iban a poder cumplir para dar respuesta, por lo que se debía solicitar directamente a la Administración para evitar el trámite tan engorroso. Comenta que, en su momento se recibieron varias notas por parte del AyA donde les hacían solicitudes a las respuestas a las consultas realizadas sobre Calle Trigueros, CTP Santa Eulalia, Calle Bolaños, también se refiere al oficio GSP-RC-AT-2021-000342 donde el AyA solicitaba realizar una audiencia y posteriormente se aclara que era con la Administración por lo que se dejó sin efecto el acuerdo tomado para sesionar el 25 de Junio, una vez realizada la reunión con la Administración el Sr. Alcalde informó de esta al Concejo Municipal y se convocó al AyA a presentar a una sesión extraordinaria el 13 de agosto para analizar temas como Calle Bolaños y los nuevos lineamientos.

La Sra. Presidenta, agradece por la aclaración.

El Sr. Melvin Castro González, Director de Agua Potable Región Central Oeste, indica que, pueden iniciar conociendo el caso de Calle Bolaños e información que ha sido enviada entre ambas instituciones. Señala que, entre enero y febrero del 2020 se traslada un oficio a la Administración Municipal referente al ancho de vía, pero quedo pendiente dado el cambio de autoridades, posteriormente el Sr. Alcalde le hizo llegar un video donde se denotaba la regularización de ese estado del terreno dispuesto para el uso público y los 10 metros del derecho de vía, sin embargo permanecía el tema de la longitud y codificación, además de planos catastrados de un mosaico que había aportado el Catastro y Topografía de la Municipalidad, lo cual fue analizado por Olivier Rueda, por lo que le solicita iniciar con ese caso, considerando el oficio más reciente enviado por el Alcalde a la Presidencia Ejecutiva.

El Sr. Olivier Ruiz Rueda, Asesoría Comercial-Legal del AyA, se refiere a las particularidades de los caminos de hecho, ya que deben de contar con la particularidad de utilidad pública para que pudieran ser declaradas. Comenta que, en cuanto a Calle Bolaños, era una servidumbre agrícola en un principio, además de que en su momento se determinó que eran 530 metros lineales y después en otro código por 780 metros, por lo que revisaron la dimensión de la calle, ya que por ley tienen prohibición instalar componentes hidráulicos, además de que la instalación del hidrómetro debe de ser en vía pública (acera o margen del cordón y caño). Menciona que, realizó un estudio de la calle al no concordar con los metros, además de que con respecto a los anchos descubrieron que por ejemplo están los 14 metros, y la finca está exactamente a los 14 metros al margen de la calle por lo que no hay espacio para instalar componentes hidráulicos. Además, descubrieron que la calle fue recibida por la Municipalidad y las personas siguieron segregando pedazos y no existe parte de una finca para soportar esa calle pública. Explica que, las personas se retiran “tantos metros”, pero para deben realizar una rectificación de medida de los planos individualmente cada uno de los usuarios que pretenden un servicio. Reitera que, no hay los metros necesarios establecido por ley para instalar los componentes hidráulicos, además de la diferenciación entre la cantidad de metros declarados en la calle pública y otro buen porcentaje que sigue soportándose a través de una servidumbre y lo soporta una finca inscrita. Señalando éstas como algunas de las irregularidades legales para la Ley constitutiva del AyA y el Reglamento para poder prestar los servicios.

La Sra. Presidenta, consulta como desean continuar.

El Sr. Olivier Ruiz Rueda, Asesoría Comercial-Legal del AyA, pregunta por alguna proyección o conclusiones con las que se terminó, entre ellas la solicitud a la Municipalidad de formar una comisión. Habla del control urbano municipal, ya que quieren consultar las posibles soluciones en cuanto al ancho y largo de la calle para ellos iniciar con los estudios técnico y poder dotar con los servicios de agua potable. Señala que, cuenta con un cuadro con algunas conclusiones para cada caso, por lo que consulta si lo proyectan y así avanzar.

El Sr. Melvin Castro González, Director de Agua Potable Región Central Oeste, señala que, hay temas que se han trabajado y que están claros. Habla de los 580 mts de Calle Bolaños, los cuales fueron dictaminados por el Concejo en su momento, a esto se entiende que existe una imposibilidad jurídica de cumplir con lo ordenado por el Concejo, ya que muchas propiedades han generado un

titulo y no hay un fundo al cual poder unir los “pedacitos” de cada una de las fincas que han cedido terreno para cada una de esas fincas. Menciona que, el origen de la calle nace de una servidumbre de origen agrícola, por lo que cada parcela tenía un área de terreno completamente privativa y con el pasar de los años la rectificación de nuevas fincas supuso dejar un área donde se aplica un principio de inmatriculación registral, por lo que no hay una finca a la cual se le pueda reunir el resto del área que permita completar los 580 mts largo por 10 mts de ancho o inclusive los 770 mts. Habla de la evolución del Reglamento de Servicios y respeto de las competencias locales como el Reglamento de Aceras y la Ley de Movilidad Peatonal, razones por las cuales necesitan las calidades con precisión. Pone de ejemplo un caso del distrito de San José que, solicitó se retirara un hidrante de su propiedad, por lo anterior necesitan información y mucha certeza para autorizar cualquier infraestructura pública. Consulta si entiende la información suministrada hasta ahora y si tienen alguna consulta específica con respecto a Calle Bolaños.

La Sra. Secretaria, informa que, se dio un corte de electricidad, por lo que muchos de los compañeros se desconectaron, entre ellos la Sra. Presidenta, por lo que solicita al Sr. Diego González, Vicepresidente del Concejo asumir la Presidencia mientras se incorpora nuevamente la Sr. Presidenta.

El Sr. Diego González, Vicepresidente, asume la Presidencia y decreta un receso de hasta 5 minutos mientras los demás compañeros se reincorporan a la sesión.

Se retoma la sesión.

La Sra. Secretaria, informa que, los personeros del AyA ya terminaron su presentación sobre Calle Bolaños y que desconoce si van a referirse a otros lineamiento o finalizar su exposición.

La Sra. Presidenta, consulta a los personeros del AyA si continúan o si abre espacio de consultas o comentarios.

El Sr. Melvin Castro González, Director de Agua Potable Región Central Oeste, consulta si hay alguna pregunta específica de Calle Bolaños.

El Sr. Juan Carlos Dengo, Regidor propietario, llama a una moción de orden, ya que entendió que esta Sesión Extraordinaria, independientemente de quién la solicitó era para conocer la nueva normativa del AyA para otorgar las disponibilidades de agua y no para hablar de calle en concreto. Agradece a los representantes del AyA por explicación sobre Calle Bolaños, aunque difiere un poco con la que se tiene, pero es un tema que debe de resolver la Administración. Reitera que, la sesión debió de ir orientada a explicarle como Concejo parte de lo conversado con la Administración y de cómo establecieron la nueva normativa para la dotación de agua. Solicita enfocarse en ese tema y no de calles en partículas. Expresa su preocupación, ya que el hablar de las diferentes calles no es la razón por lo que la sesión fue convocada.

La Sra. Presidenta, comenta que, al inicio de la sesión se dio lectura al orden del día, ya que en este se indica la intención de la sesión extraordinaria. Agradece al AyA por la presentación de las alternativas enfocadas en las calles de Atenas, pero les gustaría conocer los nuevos lineamientos, ya que se contaba con ciertas disposiciones y después de realizar las gestiones pertinentes se les indica que, yo no era eso lo que se necesitaba, por lo que quieren conocer cuáles son esas nuevas disposiciones.

El Sr. Olivier Ruiz Rueda, Asesoría Comercial-Legal del AyA, señala que, entendió que la convocatoria era para tratar el asunto de las calles, ya que como Concejo son ustedes quiénes las aprueban desean conocer porque no se le puede instalar infraestructura de agua potable, además de las consultas que deben de atender de forma quejosa al no poder acceder al agua potable. Reitera que, entendió que la reunión específicamente para exponerles cuáles son las limitaciones técnicas y legales que tienen como AyA para prestar los servicios, además de presentar las modificaciones al Reglamento del AyA. Añade que, existe una comisión interna encargada de dar charlas y explicar alcances y procedimientos del reglamento a las instituciones. Menciona que, entendió que la reunión era para exponer los problemas que se tienen para prestar los servicios en las calles que se enumeraron.

La Sra. Presidenta, solicita a la Sra. Secretaria dar lectura el acuerdo de convocatoria enviado al AyA.

La Sra. Secretaria, da lectura al oficio MAT-CM-00673-2021.
Este se encuentra en el expediente en físico del acta.

La Sra. Presidenta, comenta que, fue una confusión al momento de establecer el orden del día.

Espacio de consultas o comentarios.

El Sr. Diego González, Regidor propietario, expresa su preocupación ya que se han enviado varios documentos en relación con Calle Bolaños, además de la preocupación de los vecinos de esa comunidad. Comenta que, le mencionó a los Vecinos que sentía que el AyA no lo quiere realizar, ya que como Concejo ha realizado todo lo solicitado y ha sido trasladado a la Administración para lo correspondiente, pero siempre hay algo más. Considera que, parte de la culpa de que en Atenas no haya desarrollo es el AyA, siempre hay una excusa para no poder hacer y un país sin agua está destinado no progresar. Habla de los Vecinos de Calle Bolaños, de todo su esfuerzo y trabajo para cumplir, pero siempre hay un requisito que falta, por lo que les hace un llamada como funcionarios públicos ya que están por y para el pueblo. También se refiere al nivel de frustración que tienen los Vecinos de Calle Bolaños y a nivel cantonal, por las falsas expectativas. Espera que, el AyA se ponga del lado de pueblo y trate de dar soluciones, que sea más diligente, ya que esperaba una exposición del tema con un desarrollo y presentación no un recuento de lo sucedido consecuente con la formalidad de un Gobierno Local. Reitera que, lo expuesto es una “chambonada” y considera que es una lástima el tiempo perdido.

El Sr. Ronald Ramírez, Regidor propietario, está de acuerdo con lo indicado por Diego, ya que esperaba algo diferente. Siente que, se ponen excusas para no hacer nada. Comenta que, una de la partes de Calle Bolaños los culpa como Concejo, ya que este se encarga de nombrar calles públicas, a pesar de que esta siempre ha sido pública, pero por un asunto administrativo la calle se achica, siendo este todo el problema, por lo que se amplía nuevamente, resulta que ya esa ampliación no es parte de la anterior porque es una nueva declaración y ahora resulta que, ya no es la longitud sino el ancho. Expresa su preocupación, ya que él que está quedando mal ante los Vecinos es el Concejo, por lo que sugiere que no jueguen más con la ilusión de las personas y les indiquen que nunca va a contar con esa infraestructura que, inclusive está en algunas notas firmadas por la antigua Presidencia constando en notas hacia el Concejo donde indican que lo único necesario es la declaratoria de los 680 o 770 metros, pero se hace y dicen que no. Explica que, probablemente cuenten con las justificaciones legales necesarias, pero hay gente e ilusiones que esperaba la calle. Menciona que, ahora solicitan un imposible legal, por lo que deben de informar a la geste que es porque AyA no lo quiere hacer y no decir que es porque la Municipalidad no quiere ayudar.

La Sra. Presidenta, indica que, desde que asumieron ese tema como nuevo Concejo lo hicieron para resolverlo, pensando que se iba a dar una solución, pero se va hacia atrás, por lo que es frustrante como Concejo y todavía más para los vecinos de esa comunidad.

El Sr. Uriel Delgado, Regidor propietario, comenta que, pensó que se iban a presentar soluciones, que iban a avanzar y ayudar a las personas, pero no hay solución a nada y solamente seguir en lo mismo. Les indica a los personeros del AyA que, ellos como Concejo tratan de hacer las cosas de forma legal y a bien, por lo que no se pueden poner tantos peros. Habla de la frustración de los Vecinos de Calle Bolaños al escuchar lo que se está diciendo, sin dar ninguna solución y solamente a atacar. Consulta cuáles soluciones se tienen, cuánto falta para que se apruebe ese ramal, de formar que puedan ser más proactivos y puedan dar soluciones de agua a los vecinos de lugar.

El Sr. Olivier Ruiz Rueda, Asesoría Comercial-Legal del AyA, aclara que, como funcionarios públicos únicamente pueden hacer lo que está establecido por ley. Comenta que, como Municipalidades no tienen potestad de imperio, sino territorial revistiéndose con toda la legalidad que tiene el estado. Se refiere de forma amplia a la nota enviada por Yamileth Astorga con el criterio técnico y legal que ella extendió en su momento, además indica que, la Municipalidad o el Concejo generó un problema a sus vecinos, dado que el AyA no declara calles públicas, generándose una inconsistencia que cuenta con la publicidad registral. Explica el problema de ancho, ya que ellos no pueden instalar componentes hidráulicos (medidor, hidrante) en la calle y se pregunta quién aprobó, quién construyó, quién permitió el fraccionamiento. Deja claro que, desde el 2011 están consultando a la Municipalidad sobre la longitud y el ancho para cumplir con la norma técnica e inclusive norma internacional para que esto suceda, además de que deben de estar en vía pública no es la calle como tal. Señala que, no es que como AyA pongan peros, sino que como Municipalidad se aprobó algo que no está resuelto y que inclusive esta reconoce que hay una incompetencia e imposibilidad jurídica para poder resolver. Que el AyA está para indicarles hoy que como Municipalidad deben de buscar la forma de resolver para que ellos puedan prestar los servicios.

La Sra. Presidenta, solicita la intervención del Sr. Alcalde, a fin de que indique cuál es la última medida de la calle.

EL Sr. Alcalde, comenta que, por acuerdo del Concejo Municipal y dada la última nota de la Sra. Yamileth Astorga del AyA, además que él solicitó que se aplicara la Directriz del Gobierno donde aplica cuatro metros para casas antiguas. Cree que, no se debe de buscar errores y que, ya todo está solucionado, ya que por Acuerdo se indicó que eran 770 metros de largo y 10 metros de ancho, además de que se corrigió lo que faltaba con los Vecinos respaldado con documento firmado por todos los ellos. También menciona que, han realizado visitas al lugar para verificar lo antes mencionado. Consulta cuál es el problema si es una calle que está de uso público desde hace mucho tiempo, además de que existe el documento firmado por los vecinos del lugar, por lo que considera que lo que falta es voluntad para hacer las cosas. Comenta que, él también se siente indispuesto por la situación ya que se cumple con todo lo solicitado, pero no hay forma. Reitera que, cuenta con los 10 metros y que inclusive a nivel nacional hay calles antiguas con menos metros que cumplen con todas las regulaciones, se refiere nuevamente a la Directriz Nacional de cuatros metros que podría solucionar los problemas de agua, pero esta debe ser analizada por el Asesor Legal de Municipalidad o bien parte del Concejo, ya que varios de sus miembros son abogados.

La Sra. Presidenta, comenta que, podrían enviar una nota con todos los Acuerdos donde ya se tiene el largo y ancho solicitado por la antigua Presidencia del AyA, siendo estos los últimos lineamientos exigidos. Expresa su extrañeza, ya que se tomó un acuerdo con lo solicitado el cual está aprobado y notificado a las dependencias correspondientes.

El Sr. Ronald Ramírez, Regidor propietario, se refiere a lo indicado por el Sr. Olivier Ruiz en tres puntos, primero les dice que no han solucionado y hasta se tomó un Acuerdo donde se declaró cuanto eran los metros y e inclusive un segundo con los 770 metros. Como segundo punto afirma que, como Municipalidad no tienen la potestad de imperio para decirle al AyA haga, pero entonces no jueguen con las personas indíquenles que no se lo van a poner y que además tienen muchas forma legales para decirles no. Expresa su frustración al reiterar que es culpa de algún Concejo Municipal, cuando este ha hecho todo lo que le han solicitado y que, ellos pueden justificar como gusten el no hacerlo, pero no va a permitir que le echen la culpa al Concejo. Señala que, él defiende al Concejo y a la Municipalidad, así como lo indicado por el Sr. Alcalde y reconoce la lucha que se ha dado para encontrar una solución. Finalmente, como tercer punto señala una contradicción, ya que dice que se tiene la potestad, pero no se tiene, porque sí se tiene para declarar, pero no cuando se les limita y no es justo que digan que la Municipalidad no ha querido.

La Sra. Presidenta, solicita se dé lectura al oficio MAT-CM-00173-2021, con el acuerdo tomado a raíz del Dictamen de Comisión.

La Sra. Secretaria, procede con la lectura.

El Sr. Melvin Castro González, Director de Agua Potable Región Central Oeste, entiende la posición del Concejo Municipal, así como la del Sr. Alcalde quién ha colaborado con el tema. Solicita

que, quede constando en la Sesión que, “no es un deporte, ni es por hacer la vida imposible a los ciudadanos atenienses de unos u otros que, ese no es el caso” y que, en efecto como indicaba el Sr. Alcalde de forma proactiva para solucionar cualquier tema de alguna irregularidad legalista que pudiera haberse presentado, por lo que se emitió la Directriz con la que se han solucionado muchos casos con el fin de resolver en favor de los atenienses y seguir hacia delante dentro del principio de legalidad y del marco constitucional que rige a todo funcionario público. Menciona que, sí hubo una confusión respecto a lo que se les comunicó con el Acuerdo, pero que no hay problema.

Inicia con la proyección de un documento, donde explica lo solicitado a la Municipalidad el 24 de enero del 2020.

El Sr. Melvin Castro González, Director de Agua Potable Región Central Oeste, indica que, el Sr. Alfonso Castillo, Coordinador de la UTGV les indicó en su momento que, hay una imposibilidad jurídica para cumplir con lo que dispuso el Concejo Municipal en el 2007 y que al 2021 no hay forma de poder cumplir con aquella disposición. Señala que, desconoce si este acuerdo fue derogado, pero afectos de su conocimiento ese acuerdo es permanente, por lo que como funcionarios públicos y al amparo de las disposiciones constitucionales referidas a la administración del territorio es imposible para una institución, aunque sea autónoma y quiénes ejecutan actas de orden administrativo el pasar por encima de un Acuerdo de Concejo Municipal. Reitera lo acreditado por el Sr. Castillo y la Administración Municipal sobre la imposibilidad jurídica y material para inscribir lo que el Concejo Municipal solicito hace más de 10 o 14 años. Consulta la forma de subsanar el tema antes mencionado y se tome un Acuerdo en esa dirección, de manera que el anterior se derogue por las razones que indique la Administración y se indique que, los 10 metros ya están cumplidos y que el largo sin importar el que sea se base en función de la decisión que tome el nuevo Concejo y no de obligar al Administrado a inscribir un plano y una escritura pública en favor de la Administración. Comenta que, desconoce los oficios que indicó la Sra. Secretaria. Finalmente se refiere a la norma técnica que tienen para diseño y construcción de sistemas de abastecimientos, el cuál es un Acuerdo de Junta Directiva, por lo que es una disposición técnica-normativa-legal para ellos como funcionarios públicos y que dispone la ubicación de los sistemas de abastecimiento de recolección pluvial de alcantarillado sanitario y de agua potable. Menciona algunas disposiciones de esa norma, ya que hay un área de acera que de acuerdo con el Reglamento de la Municipalidad de Atenas el ancho debe de ser de mínimo 120 mts. Además, menciona que, siempre le han solicitado a Alfonso Castillo y últimamente a la Comisión de Caminos es que en el ancho de vía se les indique con un dibujo tal cual está de acuerdo con las potestades de Administración de Gobierno Local por donde ponen la tubería, ya que por acuerdo de Junta Directiva se dispone que, después de la acera (120 mts) viene un cordón de caño y zona verde si es que existe, a 1.5 metro de distancia y a 80 de profundidad en el norte y oeste estaría instalado ese tubo (tubería madre o ramal), por lo que a partir de ahí estarían las previstas hacia casa vivienda a habilitar. Para finalizar, indica que, no es que las disposiciones hayan cambiado drásticamente, pero se han actualizado en función del que hacer institucional, de la prestación del servicio y de la rectoría que ejerce INVU, el MIVAH y demás instituciones rectoras del país en esos temas. Además, comenta que, la Directriz sigue vigente, el tema de los ramales sigue vigente, y su reglamento, ya que en Artículo 14 lo que busca poder prestar los servicios a los administrados entre ellos la gente de Calle Bolaños, pero estos se

prestan de acuerdo a lo que indica el Artículo 16 *“De la ubicación física para la conexión de los servicios. La conexión del servicio otorgado por el operador público se realizará frente al lindero del inmueble para el cual se autorizó el servicio, ya sea sobre vía pública que cumpla al menos con el derecho de vía mínimo estipulado en la normativa urbanística y municipal de cada cantón...”*, estando claro que para Calle Bolaños es de 10 metros, por lo que en la sección transversal donde se les diga que instalen la tubería (aproximadamente 2,70 metros) desde la colindancia de la línea de propiedad, pero tanto la tubería, el medidor y los hidrantes deben estar en esa área pública. Se refiere a Calle Trigueros en Concepción o Calle Los Vientos, ya que solamente necesitan que la Municipalidad como Gobierno y administrador de los servicios intereses locales disponga donde deben de prestar los servicios, siempre y cuando puedan cumplir ellos con la norma técnica emitida por el AyA y con el Reglamento de Prestación de Servicios que los rige en el quehacer de su función pública, por lo que reitera que ancho de vía siempre estuvo claro, así como las disposiciones desde el 2007. Consulta que, hacer como la instrucción del 2207 para que los Administrados inscribieran esa finca y generaran ese plano de catastro.

El Sr. Diego González, Regidor propietario, le preocupa que anteriormente uno de los compañeros habló de desconocimiento de los acuerdos tomados por este Concejo Municipal. Explica que, como Concejo han cumplido con lo que se le ha solicitado. Habla de la autonomía e independencia del Gobierno Local, ya que este le indica al AyA que, hay una calle que mide 10 metros de anchos y 770 metros de largo vía Acuerdo Municipal para rectificar lo que se tomó en el 2007 e inclusive puede ser certificado. Recalca que, si quieren cuestionar el cómo se aprobó ese camino, es otro tema diferente. También menciona que, genera molestia el que se refieran al tema sin conocer los acuerdos tomados por el Concejo. Comenta que, lo que se les está diciendo ya se arregló y si tienen alguna duda deben de confrontarla con la Municipalidad, pero deja claro que considera que están extralimitando sus funciones, ya que si lo que quieren es cuestionar al Concejo Municipal para buscar el impedimento legal. Cree que, ya se están pasando de excusas y espera que, se pongan en los zapatos de las personas, que conozcan sus necesidades y que tengan respetos por ellos. Espera respuesta del AyA para solucionar la situación para los Vecinos de Calle Bolaños y así tomar el acuerdo correspondiente, y no seguir en una bola de burocracia.

El Sr. Maximiliano Pérez Martínez, Ejecutivo Experto AyA Sede Atenas, retoma el tema de la sesión, ya que el acuerdo donde se convocaba se concentraba en Calle Bolaños y ellos en su momento plantearon a la Administración formar un equipo técnico para analizar no solo Calle Bolaños, sino otras calles que deben de atenderse en esos términos para buscar una solución en conjunto y seguir avanzando. Espera que, lo anterior sea posible para trabajar en los diferentes casos, los cuales no se limitan a Calle Bolaños, a fin de que puedan atenderlos e ir emitiendo las constancias de disponibilidad. Propone retomar el tema y continuar con la senda de coordinación interinstitucional.

La Sra. Presidenta, indica que, una vez escuchadas ambas partes, propone el siguiente acuerdo y lo somete a votación.

El Sr. Diego González, Regidor propietario, solicita que, se dé en el plazo de ley establecido y que, se instruya a la Sra. Secretaria para que, este sea enviado de forma inmediata al AyA.

Acuerdo #2

SE ACUERDA:

1. SOLICITAR A ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS ENVIAR POR ESCRITO CUÁL ES LA NORMATIVA O BIEN, INDICAR CON LO QUE NO SE ESTÁ CUMPLIENDO PARA CONTINUAR CON EL PROYECTO DE CALLE BOLAÑOS.
2. SOLICITAR A LA SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL CERTIFICAR LOS ACUERDOS TOMADOS POR ESTE CONCEJO MUNICIPAL EN RELACIÓN CON CALLE BOLAÑOS Y REMITIR NUEVAMENTE A ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS CON COPIA AL SR. MAXIMILIANO PÉREZ, EJECUTIVO EXPERTO DEL AYA SEDE ATENAS.
3. INSTRUIR A LA SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL A FIN DE QUE, ESTE ACUERDO SEA REMITIDO FORMA URGENTE AL AYA CON COPIA A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL.

EN EL PLAZO DE LEY ESTABLECIDO.

APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR, EN FIRME, CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

El Sr. Melvin Castro, AyA, agradece el espacio y solicita las disculpas del caso en cuanto a lo que se pretendía. Reitera que, espera se pueda superar la situación de Calle Bolaños en conjunto con los Sres. Regidores. Señala que, no es abogado y que, de acuerdo al oficio del 27 de enero del 2020 y la información que llegó a la sede regional, era que el acuerdo del 2007 no se había cumplido y le queda claro que, ese tema fue superado. Consulta si, los acuerdos nuevos eximen a los Administrados o derogan el acuerdo del 2007 para que este generara el plano catastro de la finca en favor de la Corporación, ya que entiende que es jurídicamente imposible.

La Sra. Presidenta, señala que, lo indicado quedó en actas, pero igual solicita que se les haga llegar la información. Comenta que, como Concejo en Comisión estarán valorando dar alguna posible solución. Agradece a todos los participantes y escuchas de Radio Atenas. Da unas palabras en felicitación por el próximo Día de las Madres.

Sin más por el momento, la Sra. Presidenta, cierra la sesión a las veinte horas con diez minutos del 13 de agosto del 2021.